

**RESOLUCIÓN DE 7 DE ENERO DE 2009, DE LA DIRECTORA DE PROCESOS ELECTORALES Y DOCUMENTACIÓN, POR LA QUE SE EFECTÚA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS O DELEGADAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LAS JUNTAS ELECTORALES DE LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS.**

(BOPV nº 14 de 21 de enero de 2009).

En virtud de la designación que me ha sido conferida por Orden del Consejero de Interior de 8 de abril de 2002 (BOPV n.º 74, de 19 de abril) como Delegada de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco en la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma, y al amparo de lo previsto en el artículo 24.1 de la Ley 5/1990, de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco

**RESUELVO:**

1.– Nombrar como Delegados de la Administración del País Vasco en las Juntas Electorales de los Territorios Históricos a las siguientes personas:

- D. Fernando Kastresana Casanova, en la Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava.
- D. José Ignacio Lazkano Díez, en la Junta Electoral del Territorio Histórico de Bizkaia.
- D. Mikel Martínez Garbizu, en la Junta Electoral del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

2.– Nombrar como Delegada Suplente de la Administración del País Vasco en las Juntas Electorales de los Territorios Históricos a Dña. Olga Fernandino Urrutikoetxea.